

ESTADO DE SITUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Barreras estructurales y dualidades de la sociedad argentina en el primer año del bicentenario



La definición de Deuda Social...

- **Son privaciones injustas que afectan a las capacidades y los recursos esenciales para el desarrollo humano, implicando esta situación una violación a derechos individuales y sociales fundamentales.**
- **Las normas consagradas por diversos instrumentos internacionales y por la propia Constitución Nacional constituyen acuerdos civilizatorios a partir de los cuales se fijan los parámetros y se hace exigible el derecho a no sufrir pobreza, marginalidad ni exclusión.**

La definición de Deuda Social...

- El preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala:

“no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”. (ONU, 1966)




INTEGRACIÓN HUMANA Y SOCIAL

- Integración social y participación ciudadana
- Capacidades y oportunidades psicosociales


CONDICIONES MATERIALES DE VIDA

- Trabajo, autonomía y seguridad social
- Hábitat, salud y capacidad de subsistencia


ENCUESTA URBANA DE LA DEUDA SOCIAL DEL BICENTENARIO (2010-2016)



Muestra probabilística con estratificación socioeconómica residencial según el clima socio-educativo del barrio o vecindario. Diseño polietápico



5.682 hogares representativos de los espacios metropolitanos del CABA, Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Tucumán y otros centros urbanos intermedios del interior del país.

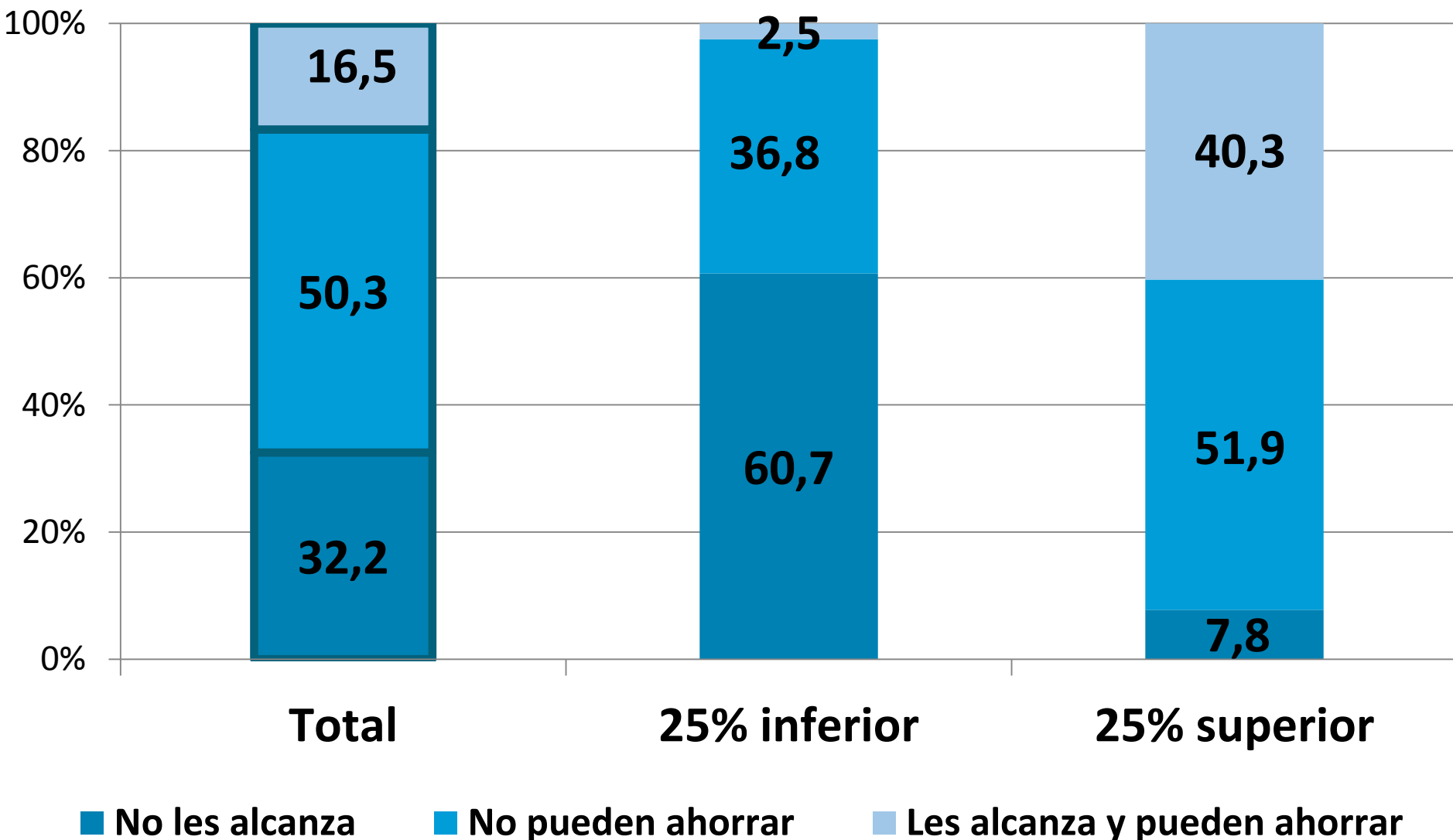


Amplia cobertura temática -incluyendo test psicosociales- que permite el diagnóstico, monitoreo y evaluación del impacto de la dinámica económica y las políticas públicas sobre la marginalidad, la pobreza y la exclusión.

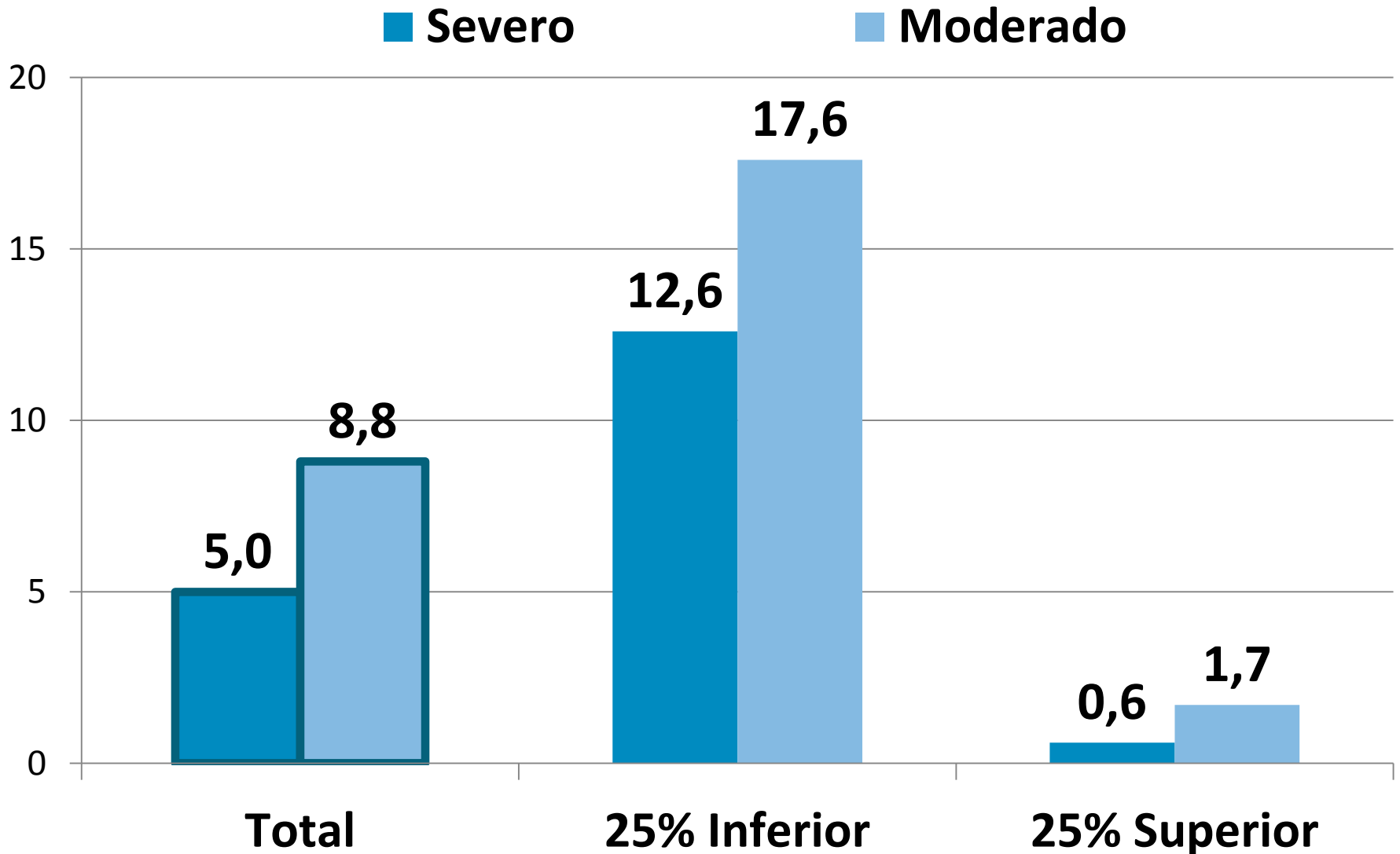
RECURSOS ECONÓMICOS SUBSISTENCIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948)

Disponibilidad de ingresos para el consumo y el ahorro de los hogares según estrato social



Riesgo alimentario según estrato social del hogar

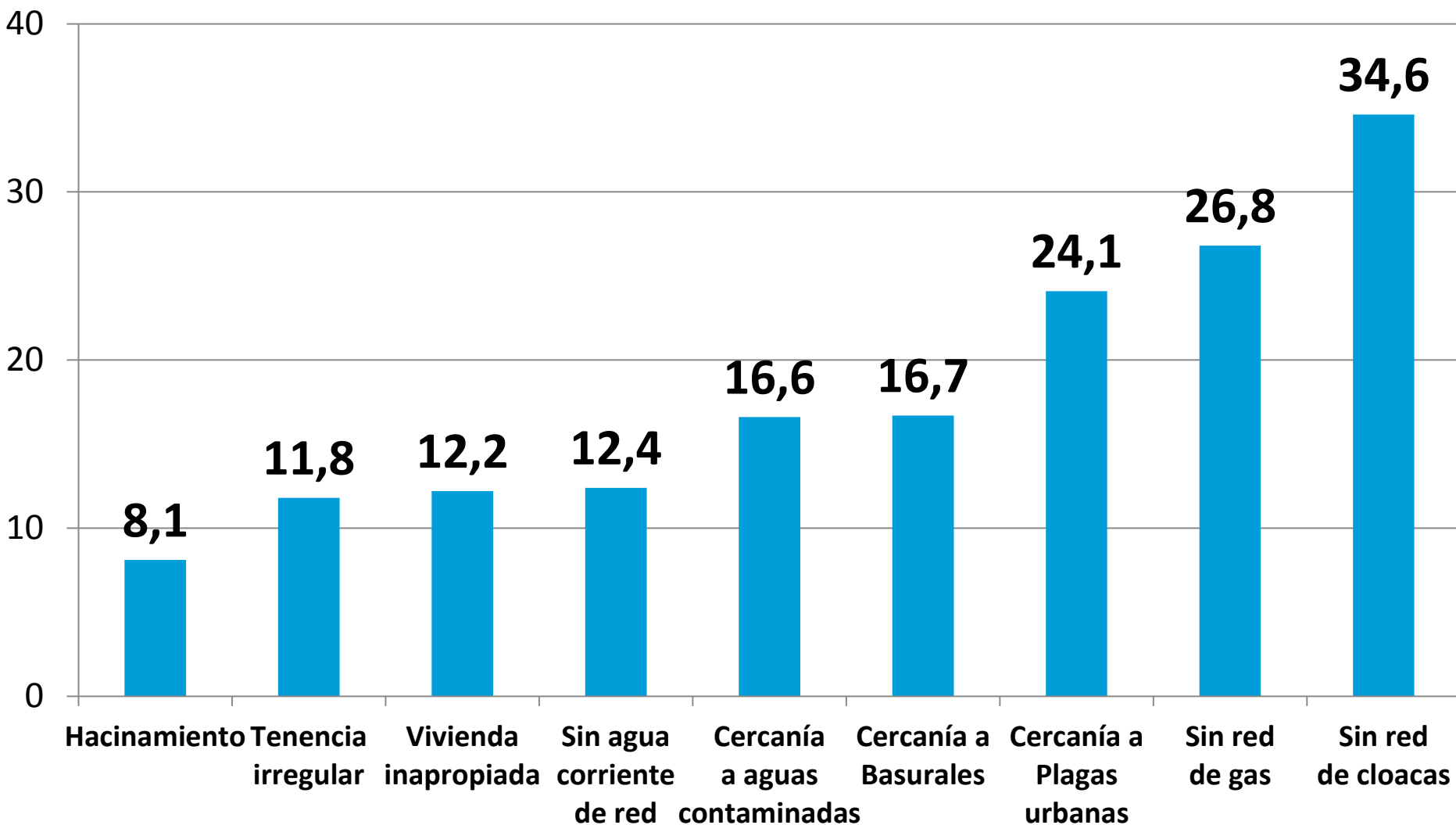


HÁBITAT, HABITABILIDAD Y SERVICIOS URBANOS

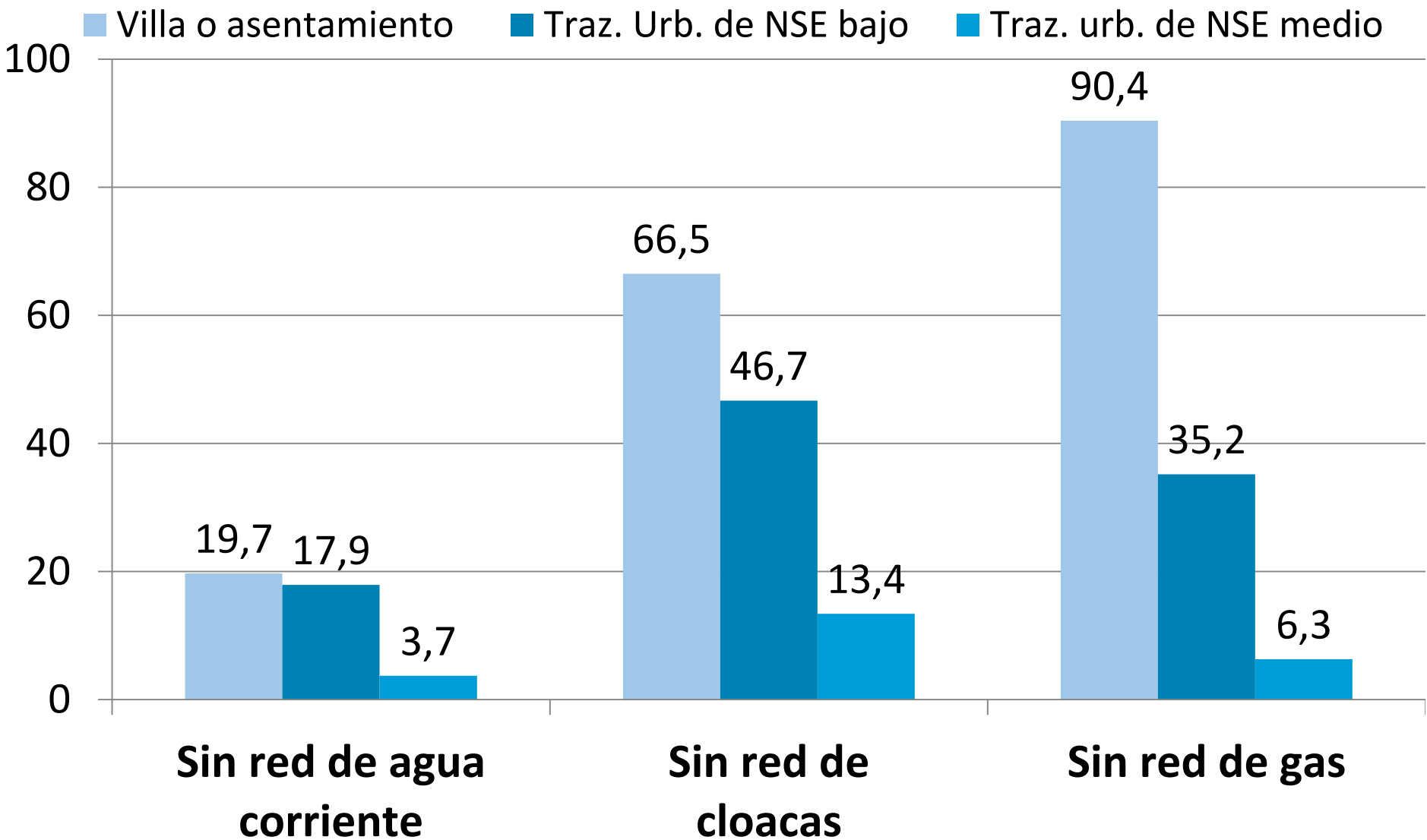
Diversos instrumentos internacionales reconocen el derecho a la vivienda, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en su artículo 11 dice “...el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, “

*Aspectos del derecho a una vivienda adecuada: a) Seguridad jurídica de la tenencia; b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; c) Gastos soportables. d) Habitabilidad; e) Asequibilidad; f) Lugar seguro; g) Adecuación cultural, ente otros. **Comité de derechos económicos sociales y culturales (1991).***

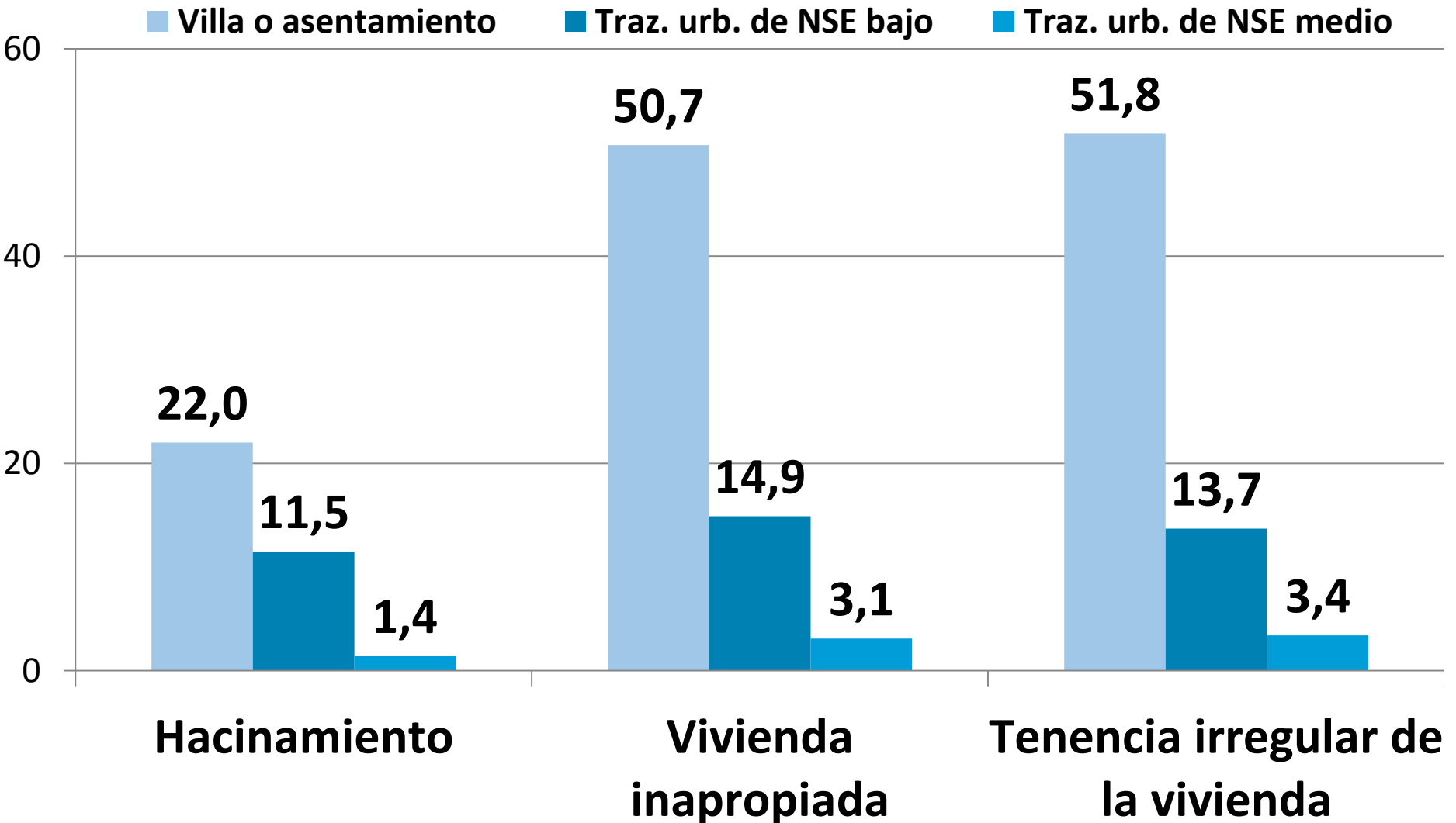
Hogares según condiciones de habitabilidad de la vivienda, servicios urbanos y medio ambiente



Servicios por condición residencial del hogar



Condiciones habitabilidad de la vivienda según condición residencial del hogar

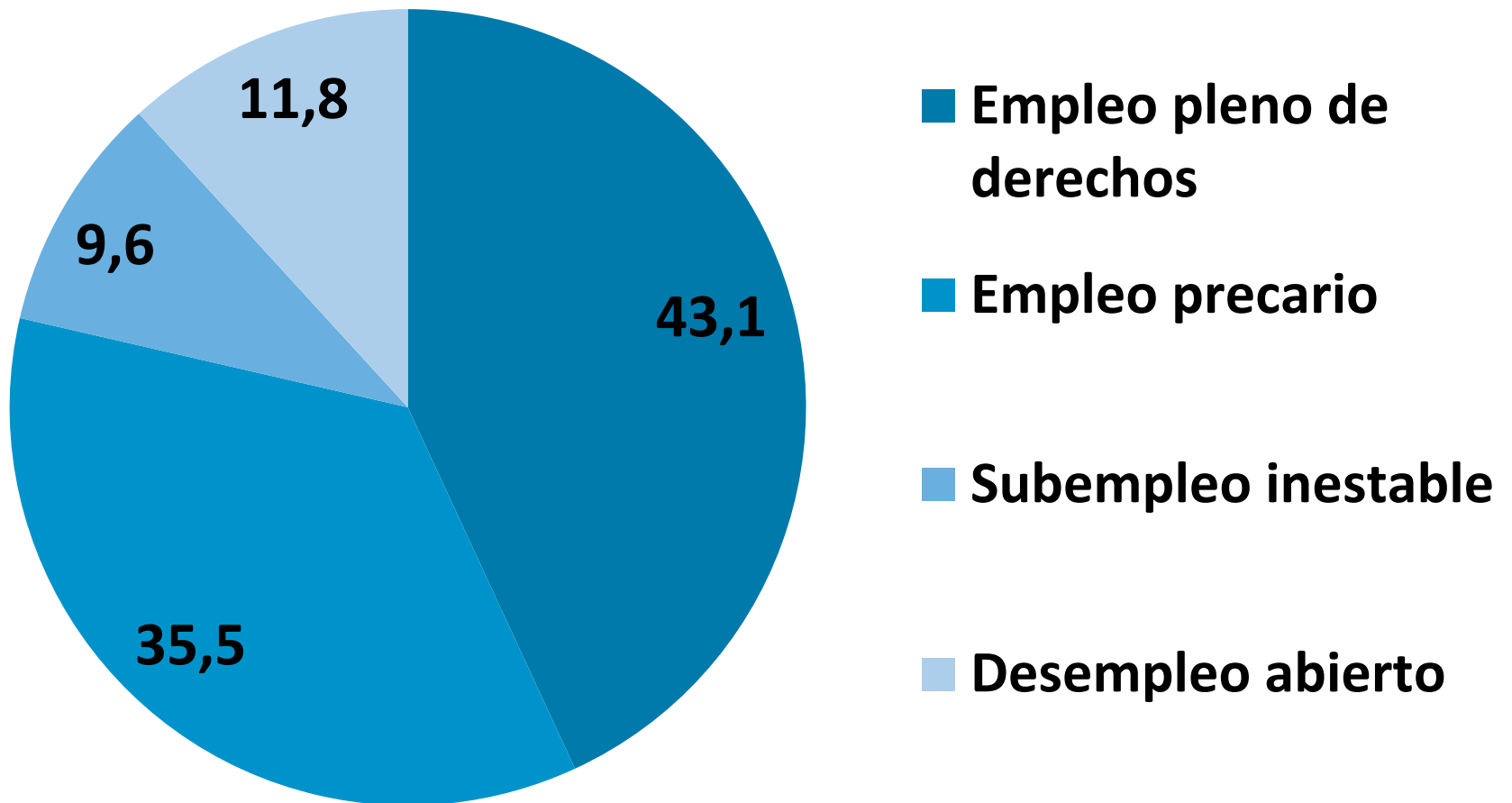


EMPLEO DECENTE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SEGURIDAD SOCIAL

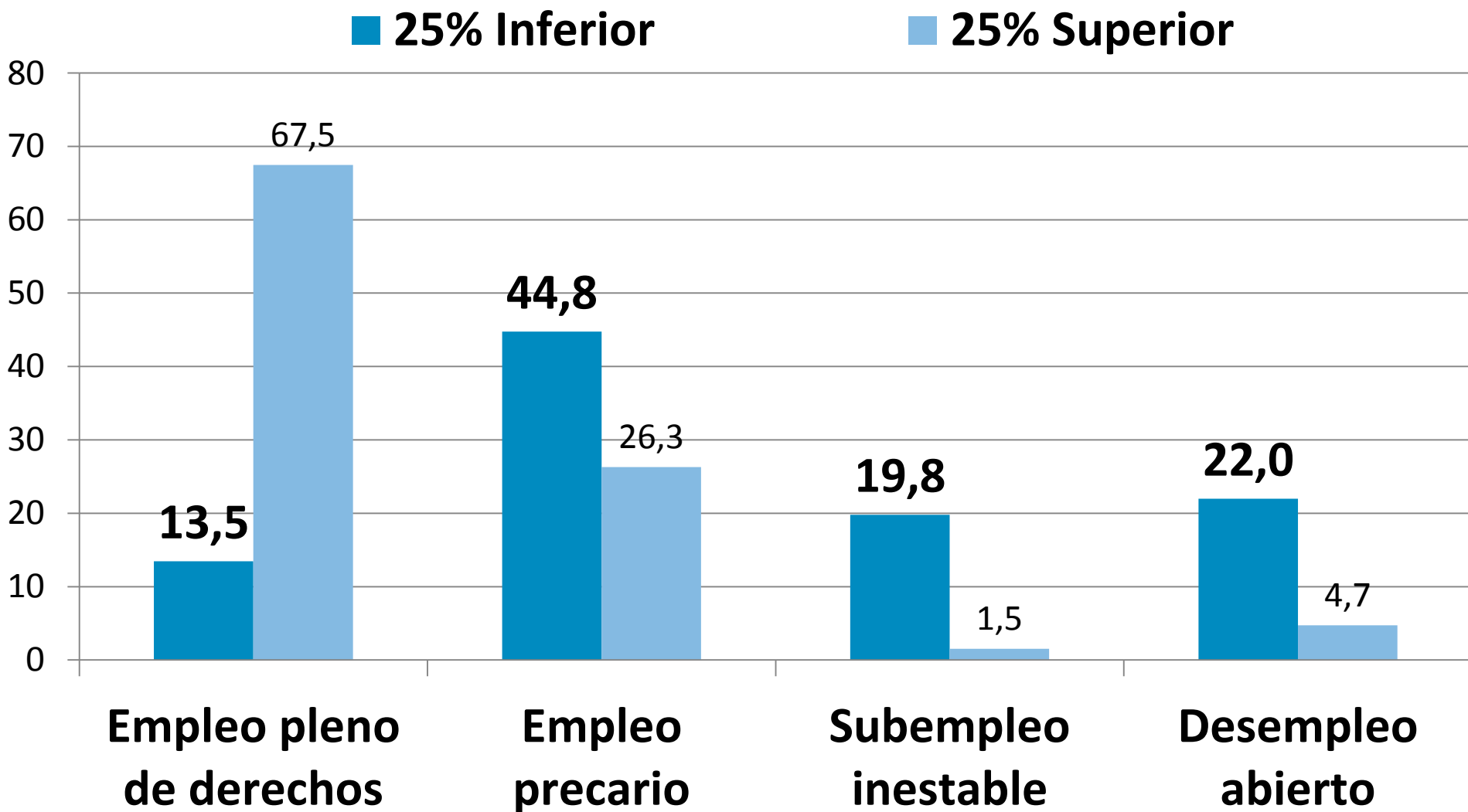
Los Estados reconocen el derecho de las personas a trabajar... a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido... a una remuneración que proporcione: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor... ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto; ...a la seguridad y la higiene en el trabajo; a igual oportunidades ...; d) al descanso, al disfrute del tiempo libre....

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1968-1976)

Tipo de empleo de la población de 18 años y más



Calidad del empleo según estrato socioeconómico



LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA DE SALUD

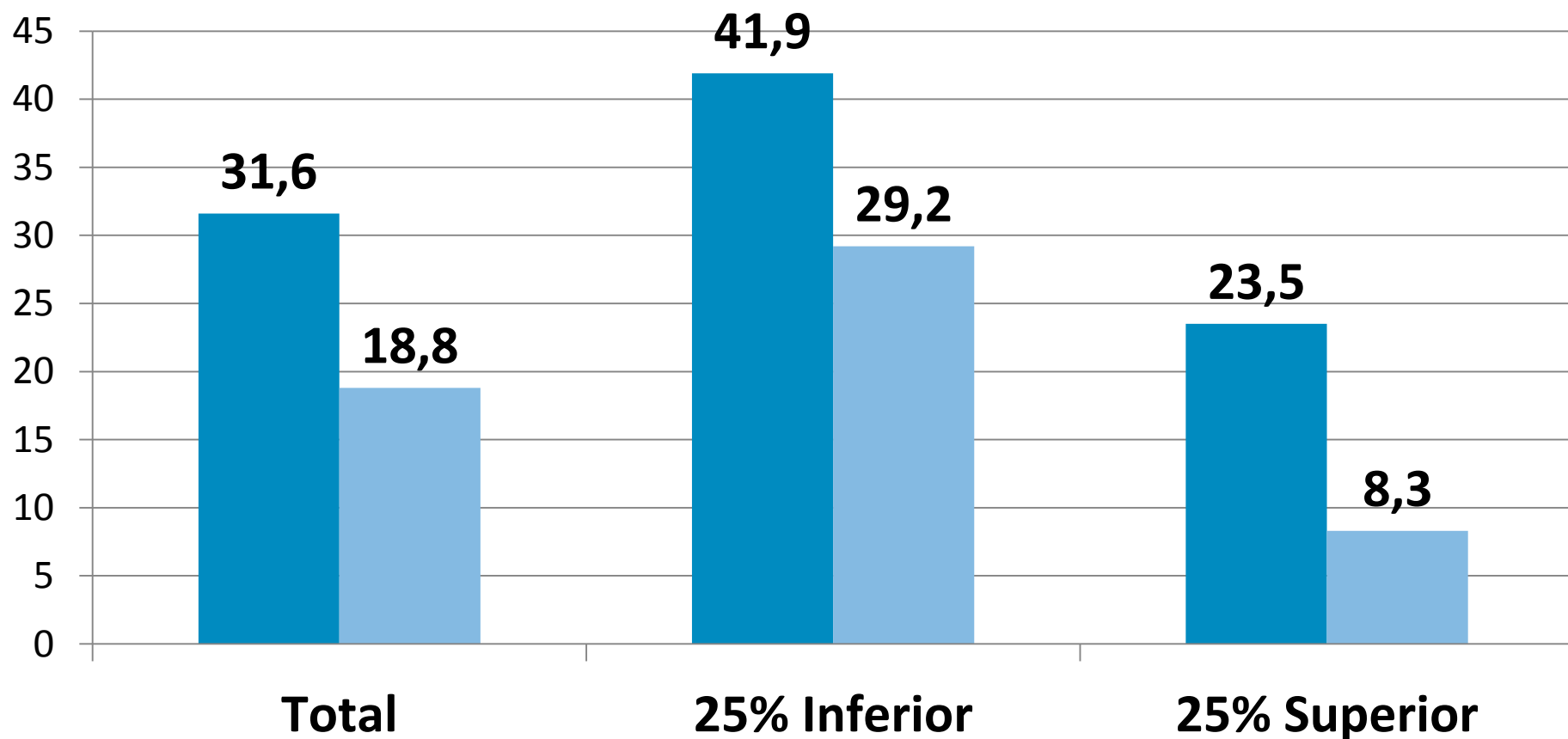
“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.” Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966)

“La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.” Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986)

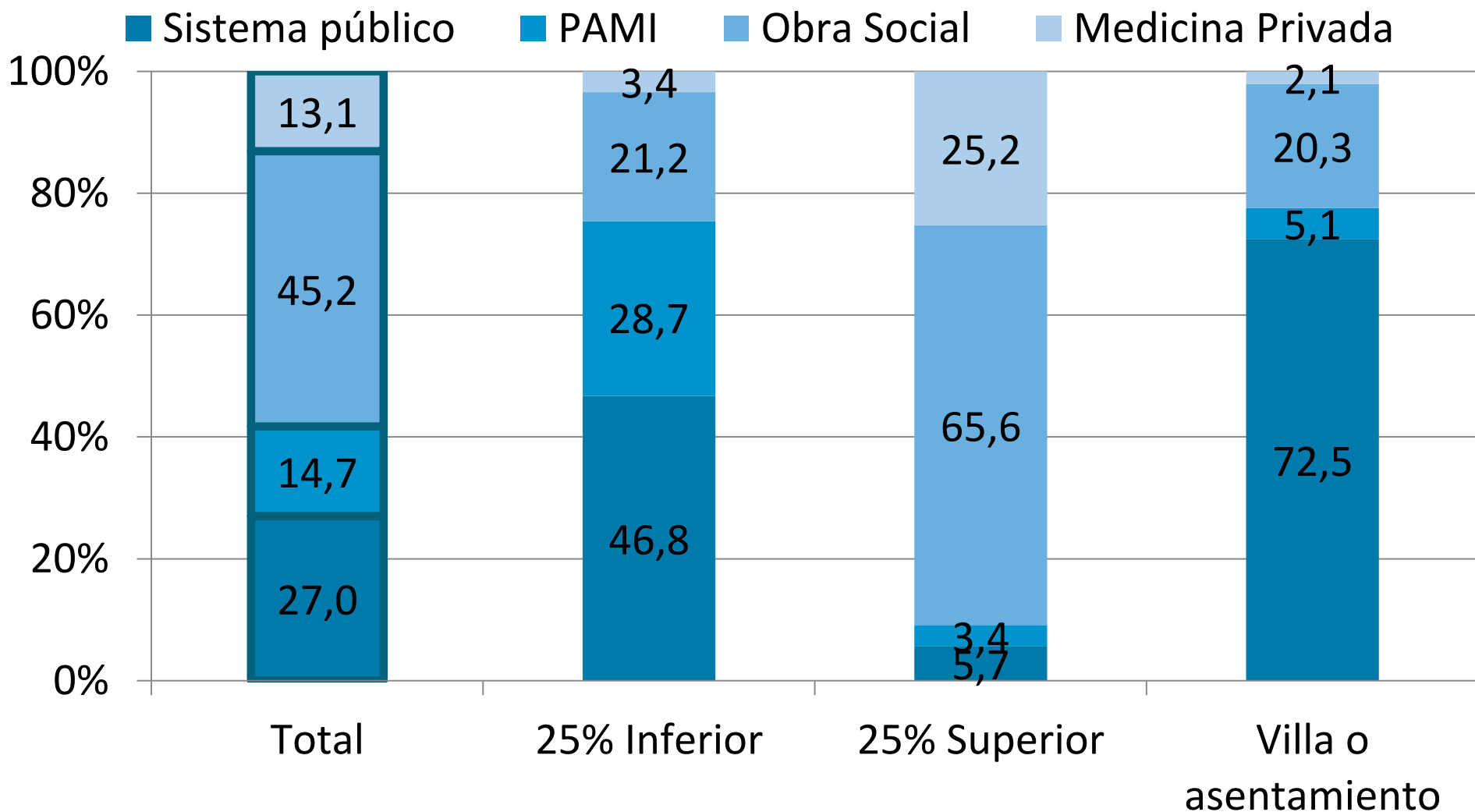
Problemas de salud física y psicológica de la población de 18 y más por estrato socio-residencial

■ Problemas de salud física

■ Malestar psicológico



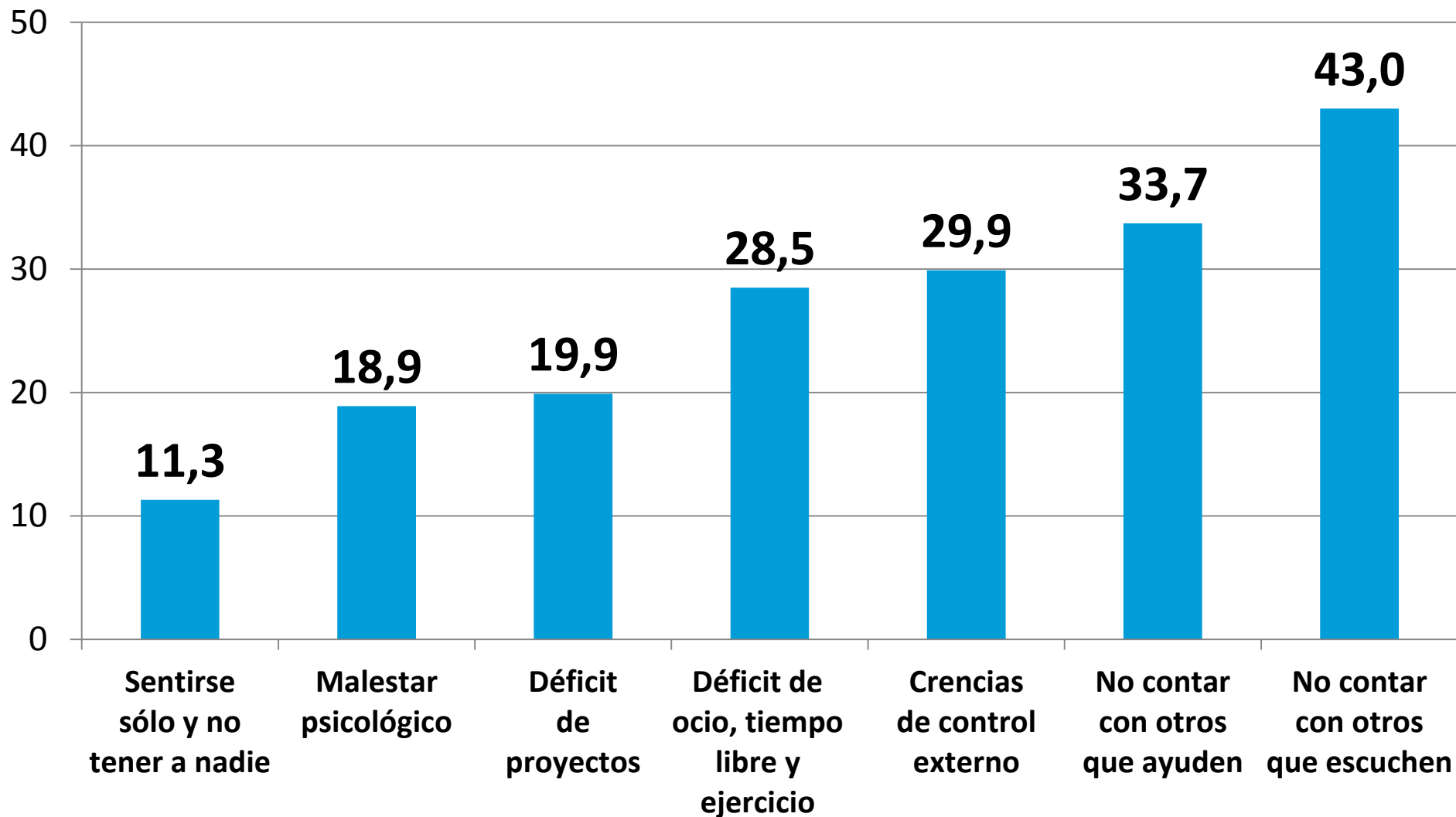
Consulta de salud (últimos 12 meses) por subsistemas según condición socio-residencial



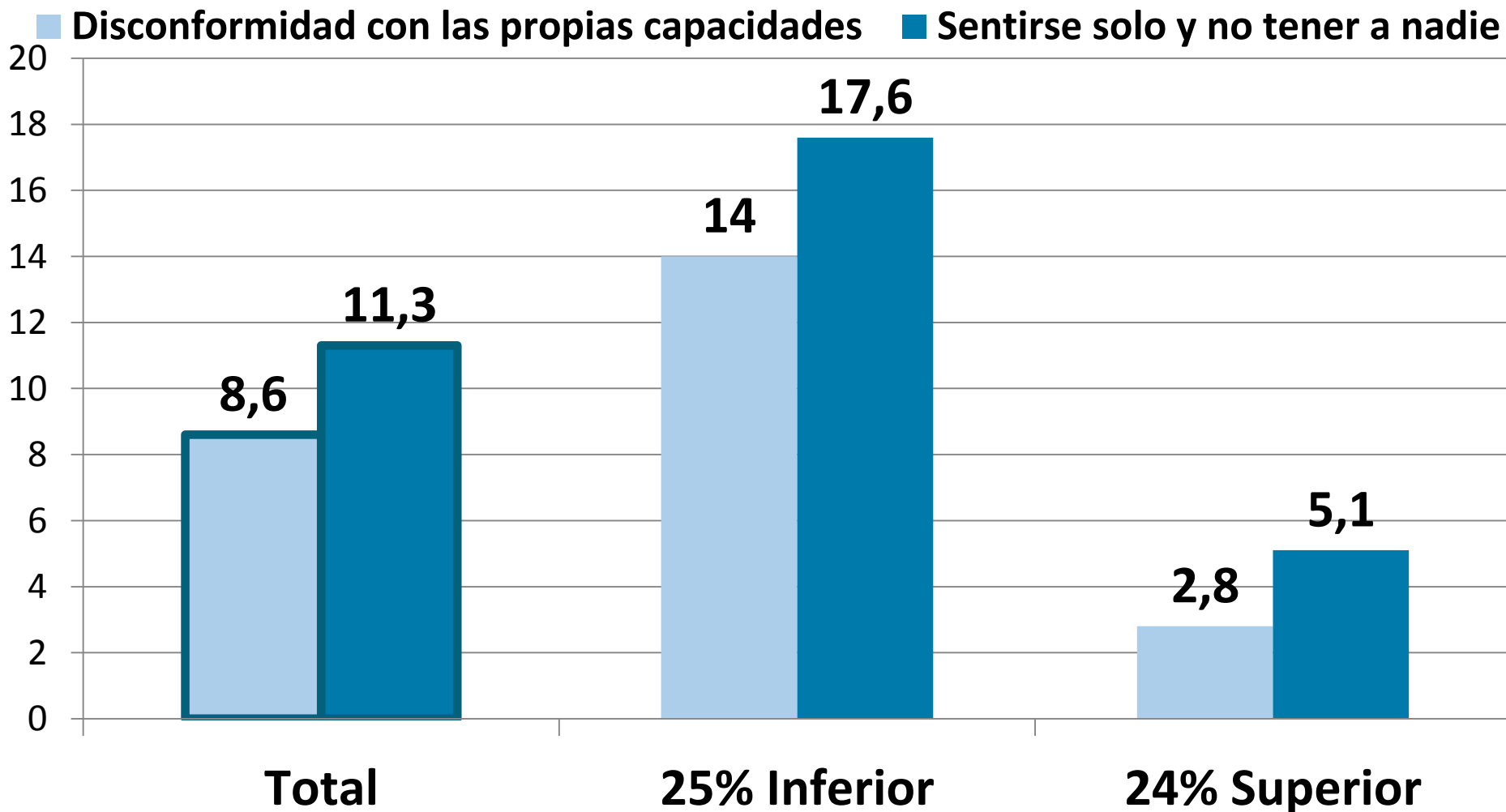
RECURSOS PSICOSOCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

Es un saber aceptado que la ausencia de un adecuado cuidado integral de la salud en todas sus expresiones, ya sea emocional, física y espiritual, así como el aislamiento y la soledad tiende a generar consecuencias adversas tanto para el bienestar personal como para el progreso económico y la integración social de una comunidad.

Componentes psicosociales del bienestar subjetivo para la población de 18 años y más



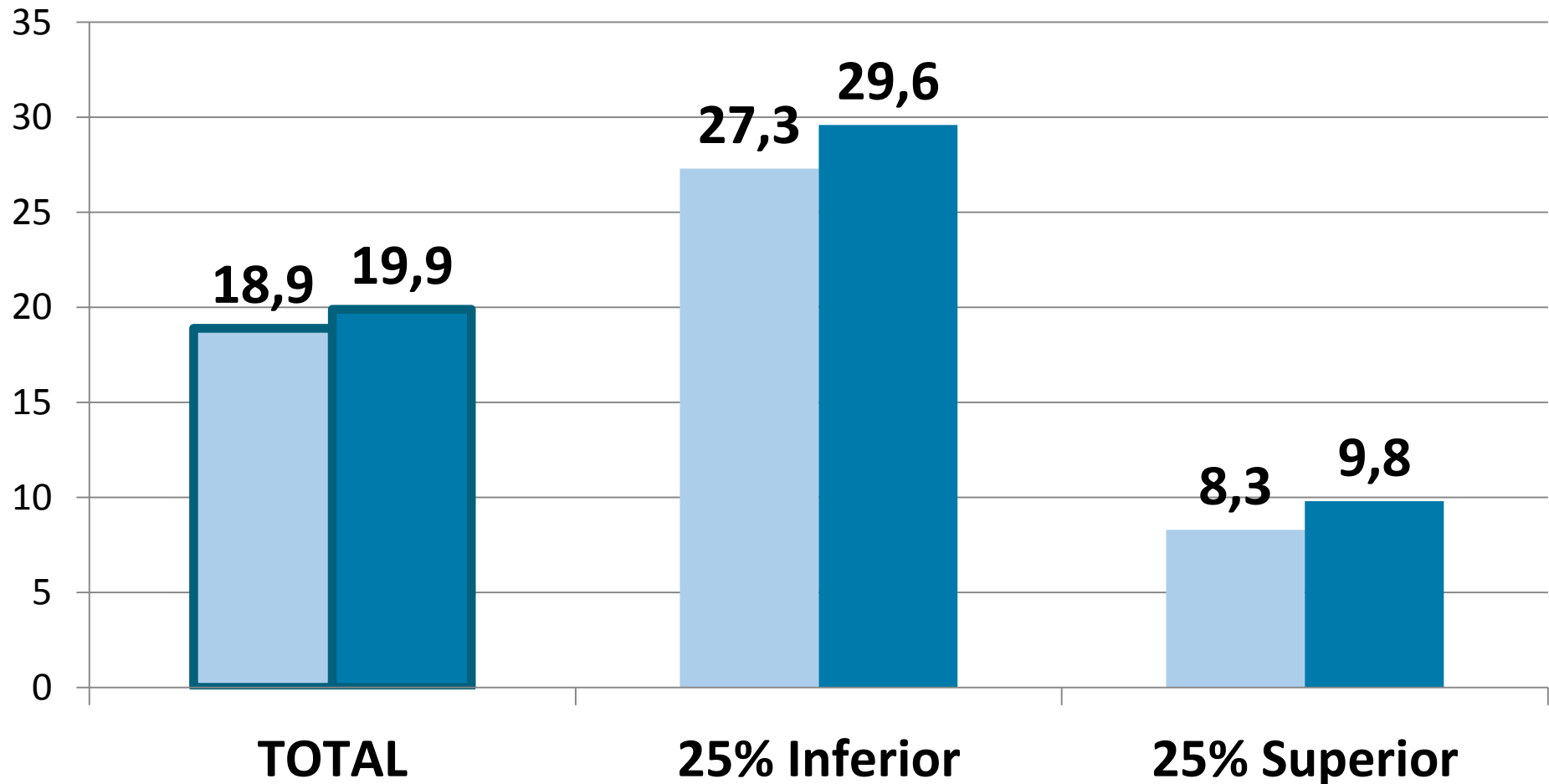
Disconformidad con las propias capacidades y sentirse solo según estrato social



Malestar psicológico y déficit de proyectos según estrato social

■ Malestar psicológico

■ Déficit de proyectos

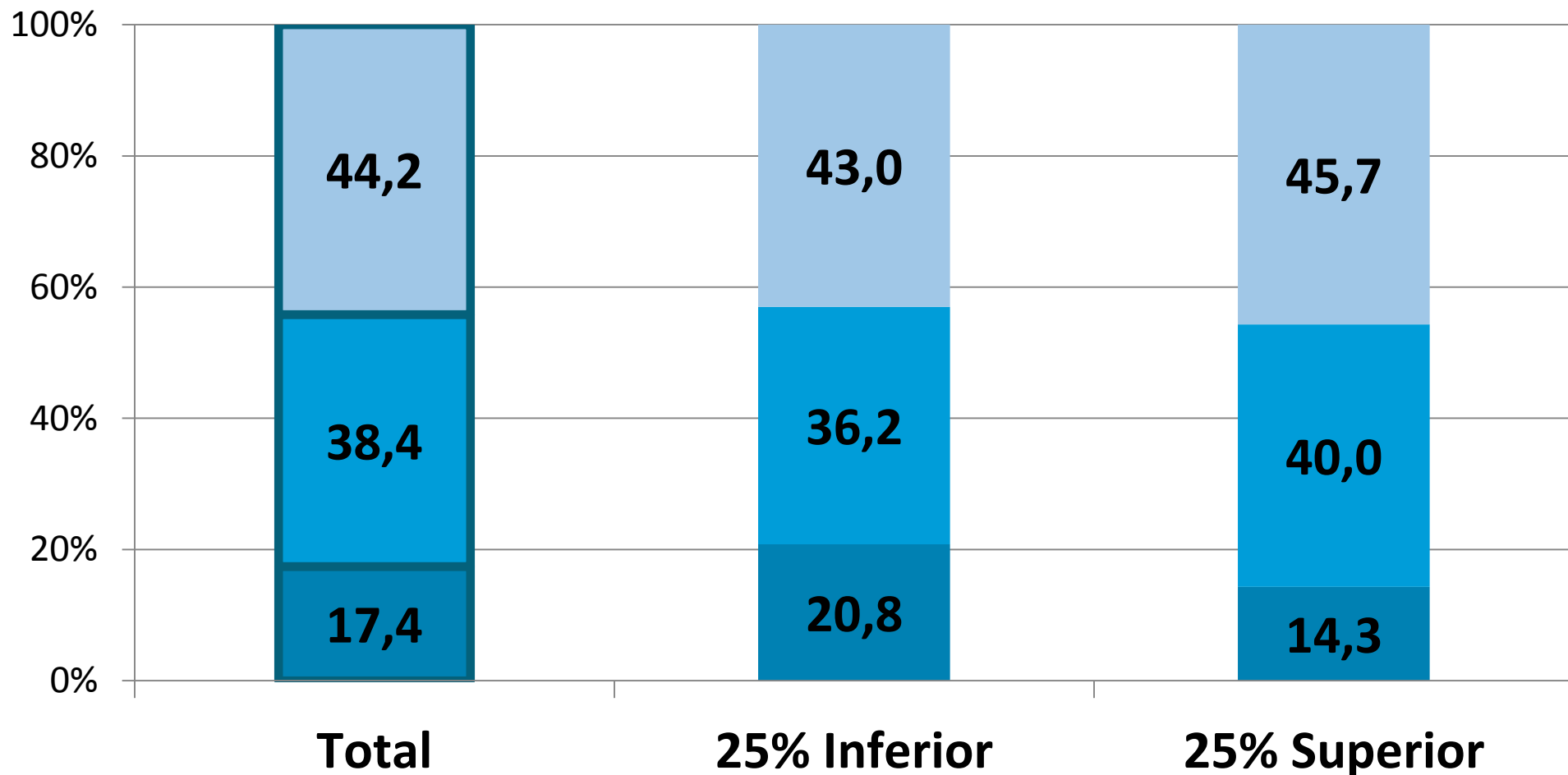


DEMOCRACIA, CONFIANZA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*"Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas". Art.1 Carta Democrática Interamericana
OEA*

Conformidad con el funcionamiento de la democracia según estrato socioeconómico.

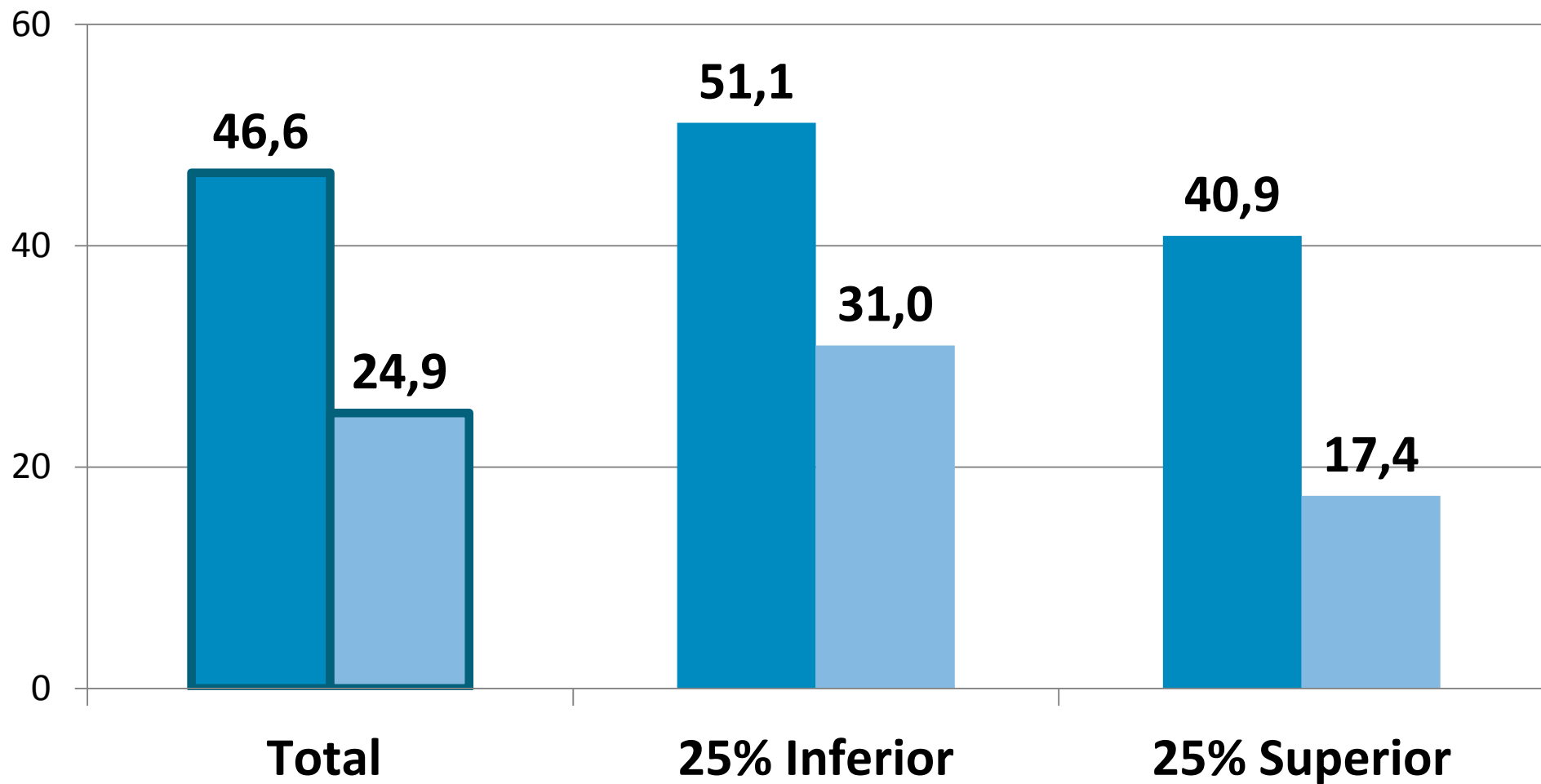
■ Nada conforme ■ Poco conforme ■ Conforme



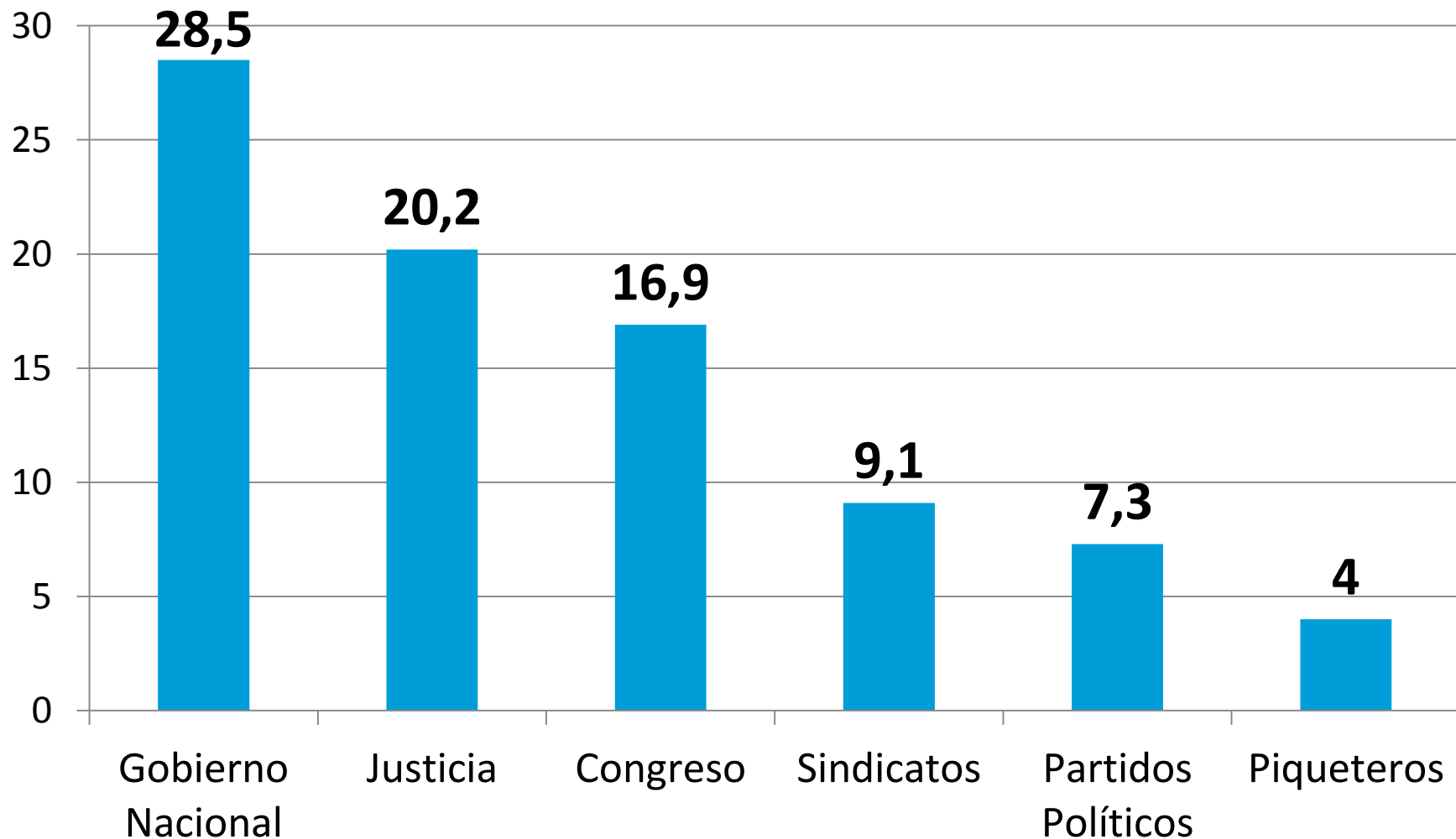
Percepción de libertad para expresarse e igualdad de oportunidades según estrato socioeconómico

■ Libertad de expresión

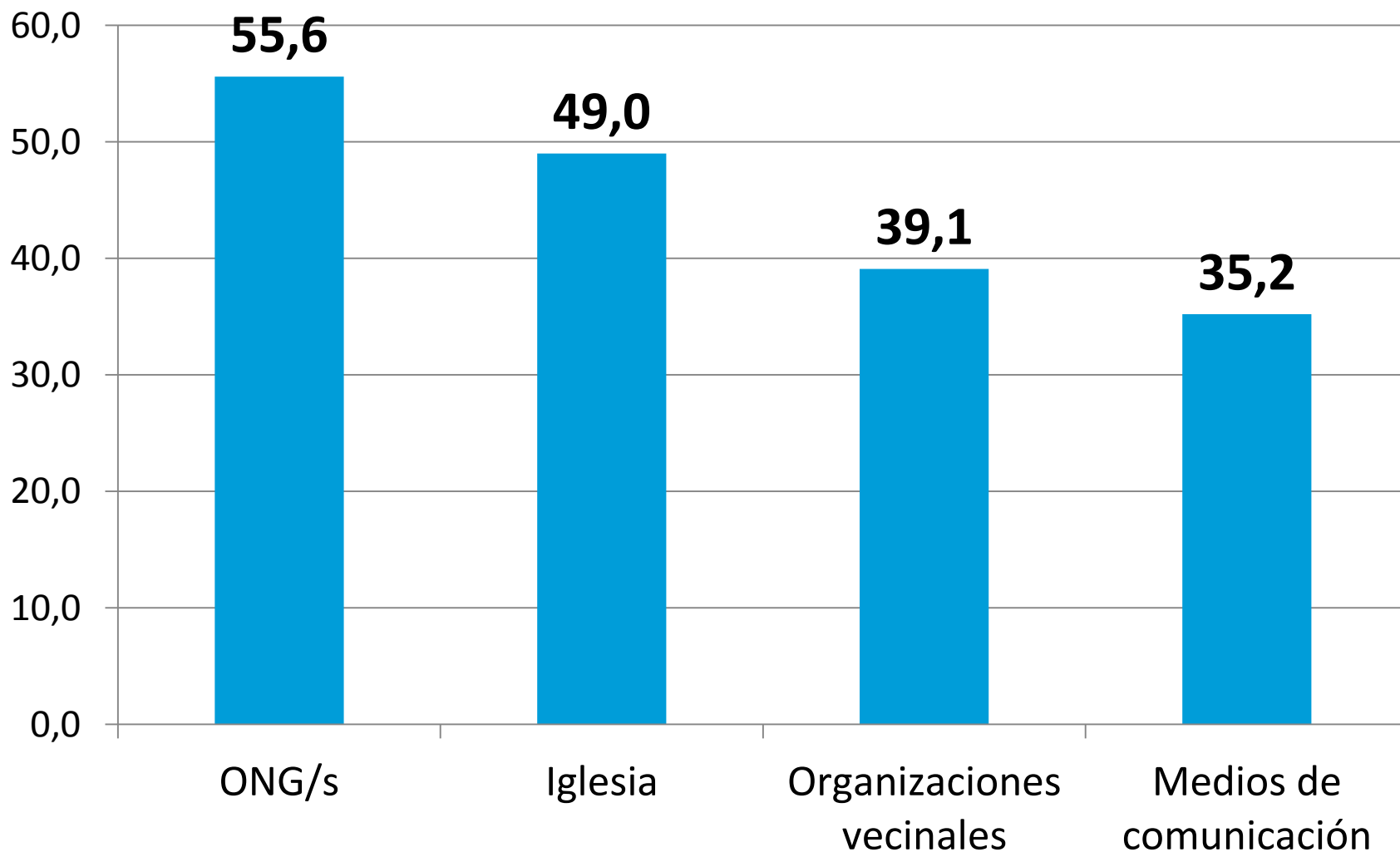
■ Igualdad de oportunidades



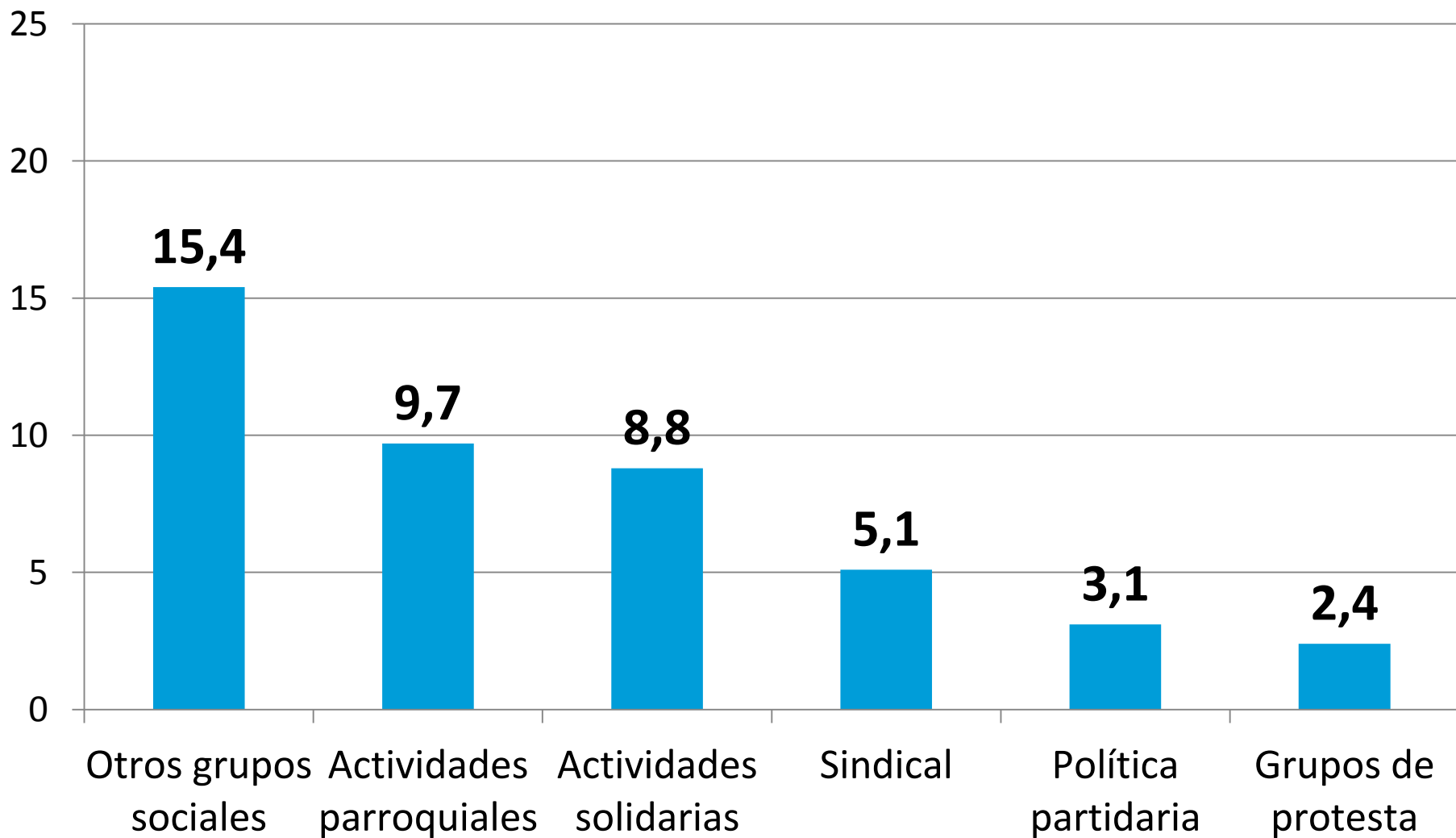
Confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno y de representación



Confianza de la ciudadanía en las instituciones de la sociedad civil



Participación política, social y ciudadana para la población de 18 años y más



Conclusiones

- De la evidencia se desprende no sólo la magnitud de algunos de las deudas en materia de desarrollo humano y de integración social, sino la multidimensionalidad crítica que presenta el problema de la pobreza y la exclusión social.
- También surge como un hecho evidente que estamos en presencia de una sociedad estructuralmente heterogénea, cuyas brechas de desigualdad no ceden. Las políticas de ingresos asisten a la indigencia pero no resuelven el problema de la inclusión de los sectores que sobran al modelo de concentración económica.

Conclusiones

- **Se desprende de esto que no es posible encontrar solución al problema a través de políticas sectoriales sino integrales de desarrollo económico y social, en donde el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en materia de protección, planificación y promoción del desarrollo.**
- **A la luz de estos resultados, resulta urgente un plan integral de desarrollo nacional-regional-local, junto con una profunda renovación política y ciudadana, capaz de sostener un cambio económico más distributivo y sustentable.**